



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 36 DEL CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2013 9,25 HORAS.

ASISTENCIA: Sr. Carlos Arturo Leal Neira.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Nelson Sanzana Salazar.
Sr. Pablo González Henríquez.
Sr. Jorge Monroy Betancur.
Sr. Ricardo Aedo Smith.

Preside la Sesión el Alcalde de la Comuna Sr. Diego Ibáñez Burgos.
Secretario, Faustino Villagra Cárcamo, Secretario Municipal.

T A B L A

- 1.- AUDIENCIA: PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LA ESTACION, SRA. JULIA CID.
REPRESENTANTE COMITÉ DE VIVIENDAS "MICHELLE BACHELET"
ANDREA VILLALOBOS
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR.
- 3.- CORRESPONDENCIA: INFORME ASESOR JURIDICO SR. CHRISTIAN GROLLMUS.
- 4.- INFORMACIONES: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 19.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 20.
- 5.- VARIOS.

Alcalde: Siendo las 9,25 Horas damos inicio a la Sesión Ordinaria del
Concejo Municipal.

Gobernador Provincial está preocupado por Paro de los Funcionarios Municipales y por las Elecciones. Se espera buena voluntad del Gobierno luego de 18 días de Paro.

Esta es la Sesión Ordinaria N° 36.

Tenemos dos Audiencias, Julia Cid Presidenta Junta de Vecinos la Estación y Andrea Villalobos, del Comité de Viviendas Michelle Bachelet.

Me preocupan temas más positivos. Firmen Señores Concejales Hay Actas sin aprobar? No? Invito a Don Miguel Angel Canto Encargado de Finanzas que nos presentará Modificaciones Presupuestarias Municipales N° 19 y 20.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 19.

Informa el Sr. Miguel Angel Canto, Encargado de Finanzas.

PROPUESTA - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19

CONTULMO, Noviembre 08 de 2013.

DE: ALCALDE COMUNA DE CONTULMO

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 letra A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria.

A) Se ha aprobado y tramitado definitivamente el proyecto PMU “Construcción Empastado Cancha de Fútbol Nueva Esperanza” por Administración Directa.

Por lo tanto, se propone realizar la modificación al presupuesto de ingresos y gastos, que se señalan:

I.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION PROYECTO PMU EN M\$.

Sub título	Ítems	Asig	Sub Asig	Sub sub Asig	INGRESOS	M\$
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	49.914
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS EN M \$						49.914

Sub título	Ítems	Asig	Sub Asig	Sub sub Asig	GASTOS	M\$
31	02	004			Obras Civiles	49.914

TOTAL AUMENTO DE GASTOS, EN M \$						49.914

PATRICIO FIERRO GARCÉS
ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL

DIEGO IBAÑEZ BURGOS
ALCALDE

PEDRO P. VALENZUELA CASTRO
SECPLAN (S)

MIGUEL A. CANTO GUZMAN
ENCARGADO ADM. Y FINANZAS

Consultas:

Sr. González: En relación a las Modificación me da la impresión que para hacer Proyecto por Administración Directa el Concejo debe aprobar.

Alcalde: Lo hace Alcaldía con aprobación del CORE.

Sr. González: Me alegro, se favorece así la Mano de Obra local.

Alcalde: Que la gente de Contulmo 100 % sea contratada. Recalcar que todos deben entrar por la OMIL. El que no cumple, se va. Antecedentes son públicos. Pueden acercarse a solicitar información. Todo a cargo de Obras Municipales. Administración Directa no es menor, trabajos demorarán un año. Hay gestiones para proteger. Primero la Empastada luego el cierre perimetral.

Sr. Leal: Este Proyecto era esperado. Pregunto: Tema terreno. Hay preocupación.

Alcalde: Revisamos los antecedentes. Terreno es Municipal y así debe ser. Había Comodato pero estaba vencido. No se renovará. Comodatos tienen obligaciones que no se cumplieron. Para el Proyecto terreno es Municipal. Cuando se presentó Proyecto Empastada no era para este Estadio. Luego viene allí en el Estadio Municipal, el Proyecto Polideportivo. Esta Cancha que se empastará será para la gente del Sector Sur. Allí será la actividad deportiva mientras se construye el Polideportivo. Habrá modificación sacando la Multicancha del lugar que ocupa. Disposiciones son que los Estadios deben ubicarse de Sur a Norte.

Sr. Aedo: El comentario va por el lado de lo dicho por el Concejal Leal. Alcalde está en lo correcto. Entendieron bien. Una vez terminado el Estadio que se maneje por Comodato, que tengan participación. Se está en lo correcto. Especulaciones no son buenas.

Alcalde: Obligación recíproca. Entregaremos millones al sector. Comodato será muy obligatorio para la gente. Cambio en la actividad deportiva y social. No más beneficios con venta de bebidas alcohólicas. Habrá que considerar la construcción de graderías.

Sr. Sanzana: Alegrarme porque es oportunidad de trabajo y de recuperar espacios municipales. Estará a disposición de la Comuna manteniéndolo en buenas condiciones. Recuperamos espacios municipales.

Sr. Arellano: Plenamente de acuerdo con la Modificación. Conforme con lo que los lugareños me han dicho, con la modificación de la cancha.

Alcalde: Es normativa.

Sr. Arellano: Proyectos complementarios que se hagan serán menores.

Sr. Monroy: Ud. dijo Alcalde Comodato informal. Por qué?

Alcalde: Porque estaba vencido. En el hecho, no es derecho, no fue renovado.

Sr. Monroy: Pensar en lo que va a invertir:
1º Conectarse al Alcantarillado.
2º Conectarse al agua potable.
Que sería con pasto sintético, ahora habrá que regar y se necesitará agua.

Alcalde: Pasto Sintético se desechó porque vale \$ 130.000.000. Esta Cancha de pasto natural vale \$ 49.000.000. Nos apoya SUBDERE. P.M.U. sólo hasta \$ 49.000.000.

VOTACION POR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 19.

Sr. Leal: Aprobada.

Sr. Arellano: Aprobada.

Sr. Sanzana: Aprobada.
 Sr. González: Aprobada.
 Sr. Monroy: Aprobada.
 Sr. Aedo: Aprobada.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 19 ES
 APROBADA.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 20.

Informa Sr. Miguel Angel Canto. Jefe Finanzas Municipales.

PROPUESTA - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20

CONTULMO, Noviembre 08 de 2013.

DE: ALCALDE COMUNA DE CONTULMO

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 letra A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria.

- A)** Durante el presente periodo se han recibido ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, los que deben ser distribuidos entre ingresos propios y aporte al Fondo Común Municipal.
- B)** El actual presupuesto contempla los ingresos a recursos propios por este concepto, pero en la apreciación de recursos a transferir al Fondo Común que corresponde al 62,5 % de lo recaudado se subestimó el monto, por lo que deben ser incorporado al presupuesto, tanto el ingreso de esta porción como el pago al Fondo Común.

Por lo tanto, se propone realizar la incorporación al presupuesto de los montos en las partidas de ingresos y gastos que se señalan:

I.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.

Sub título	Ítems	Asig	Sub Asig	Sub sub Asig	INGRESOS	M\$
03	02	001	002		De Beneficio Fondo Común Municipal.	3.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS EN M \$						3.000

Sub título	Ítems	Asig	Sub Asig	Sub sub Asig	GASTOS	M\$
---------------	-------	------	-------------	-----------------	--------	-----

24	03	090	001	001	Aporte Año Vigente / Gestión Interna	3.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M \$						3.000

PATRICIO FIERRO GARCES
ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL

DIEGO IBÁÑEZ BURGOS
ALCALDE

PEDRO VALENZUELA CASTRO
SECPLAN (S)

MIGUEL A. CANTO GUZMAN
ENCARGADO ADM. Y FINANZAS

Consultas: No hay.

VOTACION

Sr. Leal: Aprobada.
Sr. Arellano: Aprobada.
Sr. Sanzana: Aprobada.
Sr. González: Aprobada.
Sr. Monroy: Aprobada.
Sr. Aedo: Aprobada.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 20 ES APROBADA.

Sr. Aedo: Aprovecho que está el Sr. Fierro para solicitarle que las Modificaciones sean entregadas antes de las Sesiones para tener más información.

Alcalde: Me encantaría, pero a veces salen a última hora. Si se puede se hace. El tiempo nos pilla. Si existe la posibilidad, se hará.

INFORMACIONES

Alcalde: Recibí renuncia de Ana María Vegas, trabaja en Purén. Renuncia se acogió a tramitación. Se aceptará cuando sea totalmente tramitada. Debe ir a Contraloría.

Sr. Monroy: Con respecto a la Modificación decir que en la Sesión de Concejo nos demos el tiempo que se necesita para cumplir con las Tablas. Nos perdimos a dónde va la Comuna. No hay Informaciones al Concejo. Que nos demos tiempo.

- Alcalde: Es tema de Uds. tomar el tiempo.
- Sr. Canto: No tenemos problemas en entregar antes las Modificaciones. Debemos tener tiempo. A veces se puede, a veces no.
- Alcalde: Avanzar. Doy bienvenida a los presentes. Sra. Julia Cid Gutiérrez ha solicitado Audiencia. Adelante.
- Sra. Julia: Buenos días. Soy Vicepresidenta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Plantear algo. Se dice que Municipio no informa. Se hacen cosas que no se dicen. Con todo respeto. Se ha dicho que el Municipio está obrando mal. Que se roba plata. Que Ud. Alcalde trajo equipo de ladrones a Contulmo. Lo dijo el Concejal Monroy. No digo que se hacen cosas ilegales.
Es desagradable para mí que se diga que se hacen cosas ilegales. Ud. Concejal lo dijo a la Sra. Villalobos.
Pedí Audiencia Señores Concejales. Pero no decir las cosas así. Desde hoy asumiré mi cargo y pediré los acuerdos del Concejo. Que los Concejales tomen criterio antes de hablar.
- Alcalde: Me sorprende su presentación. No puedo dejar de recordarle que tengo capacidad de calma. Ud. quiere que se clarifique la situación. Primero hay que colocarle paños fríos.
- Sr. Sanzana: Muy de acuerdo con la Sra. Julia. Aquí se hizo reunión y se dijo que se habían perdido recursos. El Domingo se habló lo dicho.
Concejal Monroy, tiene fundamento para decir que se pierden recursos?
- Sr. Monroy: He participado en reuniones, pero no he dicho eso. Tengo Recurso de Protección, varios. Producto de lo que he dicho en este Concejo porque hay situaciones que se llevan mal. Hoy daré respuesta. De platas perdidas no. Cosas mal llevadas si. Molestia de los vecinos por la Ordenanza de Participación Ciudadana. Nada más.
- Alcalde: Ordenanza no dice eso. Hay una denuncia al Concejo por pérdida de dinero? Somos el Municipio más transparente de la Región y Tercero en el país. Tenemos respuesta de la Contraloría. Yo asumí con ocho Juicios en contra. De ahí en adelante hemos explicado que Licitaciones se hacen con Bases. Contraloría responde. Daré tranquilidad a la Sra. Julia. Toda la gente nos mira. Se castiga cuando se falta a la fe pública. El

resto es cahuín. Hemos entregado información como corresponde. Concejo cumple con sus funciones fiscalizadoras. Contraloría fiscaliza. Concejal debe tener argumentos serios para hablar. Se le ha emplazado y ha dicho que no ha dicho lo que se expresa.

Sr. Monroy: Esto pasa porque Ud. no cumple. No informa. Hay Recurso de Protección en Tribunales. Ud. debe informar al Concejo.

Alcalde: Voy a informar.

Sr. Monroy: Municipio está demandado desde Octubre.

Alcalde: Ud. está informado. Hoy viene el Asesor Jurídico a informar.

Sr. Monroy: Ud. hace abandono de funciones.

Alcalde: Vaya a la Contraloría. No corresponde lo que hace, si desea haga denuncia.

Sra. Julia: Ud. Sr. Monroy ingresó demandas al Municipio?

Alcalde: Gracias Sra. Julia.

Sr. González: Estamos con un tema muy importante. Analicemos con tranquilidad. Ella tocó tema importante. Me extraña dar Audiencia en forma liviana. Pero he dicho que se debe hacer así. La Sra. Julia habló de supuestos. Hay una falta de respeto. Es gravísimo lo dicho. Venir livianamente a decir lo que se ha dicho. Creí que venía por tema Ordenanza de Participación Ciudadana. Y viene con un cahuín.
2º El Sr. Sanzana dice que hubo reunión el Domingo por el tema. Se han reunido las personas por la Ordenanza de Participación Ciudadana. Personas como Paula Ramírez, Marcelo Moris, etc. Y se han hecho llegar los trabajos.
No hay concertación para hablar de robos ni nada parecido.

Alcalde: Quién les ha dicho que la Ordenanza salió del Municipio? Ordenanza de Participación Ciudadana es un Proyecto. Me molesta. Dirigentes no saben leer. Es una propuesta. Dije lo que se dijo en reuniones, que hay una impericia. Es una idea. No se informa. Se habla de dictadura de la Ordenanza.

Sr. Arellano: No está en Tabla.

- Sr. Aedo: Se trabaja por aprobarla. Uds. la entregaron.
- Alcalde: Es tema general. Todas las comunidades reclaman, el Alcalde se reúne. Cuando digo que el Municipio trabaja pongo el timbre. Cuando Ud. hace reunión por el tema, es otra cosa. Luego llegará el momento de analizar aquí. Antes se hizo Ordenanza de Medio Ambiente y no se discutió.
- Sr. Aedo: Se tocó el tema. Como dice la Sra. Julia. Tengo documento que salió de la Corte de Apelaciones. Quiero mencionar la licitación.
- Alcalde: Patricio Fierro informará.
- Sr. Aedo: Quisiera en esta oportunidad expresar alguno de mis sentimientos más que como Concejal, como Contulmano. Veo con preocupación el desarrollo de nuestra Comuna y con una serie de consultas y dudas que sin duda nos preguntaremos.
- 1.- Veo un lienzo que alude a la Transparencia, en consecuencia que hoy como Municipio somos crítica de muchos y aún más como Concejales por no hacer la pega y solo estamos cayendo en el juego de decir amén.
 - 2.-Refiriéndome al Tema de las Licitaciones tres Proyectos han sido adjudicados a Empresas que no califican con las mejores notas. "Dicho esto por las Comisiones que Ud. mismo ha conformado" Qué pasa Alcalde? Si Ud. en período de campaña hablaba de transparencia y uso de mano de obra local? Las dos primeras Licitaciones en las que yo hago mención se dejó fuera a la Empresa del Sr. Luis Padilla con calificación 7 y en la tercera Licitación que habla de la Construcción de la Costanera que también fue adjudicada a una Empresa que no cumple con las Bases del Concurso. Adjunto Recurso de Protección de la Constructora L.F.M. Ltda., lo que nos hace blanco de críticas y Obras paralizadas (Lógicamente lo que nos conlleva al retraso de tan esperada Costanera.)
 - 3.-Como Jefa de Personal de la DAS se contrató a la esposa o pareja del Administrador Sr. Adán Contreras con 22 Horas a Contrata y 22 Horas a Honorarios, lo que obviamente le genera un sueldo bastante atractivo. Mi consulta: Por qué actuar tan al filo de la ley? Si sabemos que como esposa no podría ejercer ese cargo? Y es más, sería mucho pedir qué tipo de Profesión tiene la Sra. mencionada? Tenemos gente de Contulmo que puede ocupar ese cargo.

Curiosamente se me vino a la memoria. Su Abuelo Don José Ibáñez, tremendo hombre, sano, honrado, querido y estimado. "Solo pedirle Alcalde que copie los caminos de ese tremendo viejo que fue Don José."

Como dije anteriormente es una reflexión de Contulmano. Porque como Concejal elegido democráticamente se lo que tengo que hacer. Que sin duda lo haré. Porque es la manera de representar a la mayoría de los Contulmanos, gente de esfuerzo, trabajo, sanos y no coimeros.

Se deja a Luis Padilla afuera con nota 7. La ignorancia hace crecer.

Alcalde: Gracias por recordarme a mi abuelo. Ud. también debe copiar la dignidad de su Sra. madre.

Sr. Fierro: (Lee documento de Contraloría)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURIDICA

REF. N° 403.050/13

CFA

CF

**DESESTIMA RECLAMO SOBRE
 EVENTUALES IRREGULARIDADES
 EN LOS PROCESOS LICITATORIOS
 QUE INDICA.**

CONCEPCIÓN, 16423 22.10.2013

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional del Bío-Bío don Luis Padilla Ramírez, reclamando en contra de la Municipalidad de Contulmo por sus actuaciones en relación con las licitaciones públicas convocadas para contratar la ejecución de las obras denominadas "Construcción Sede Comunitaria Villa Nahuelbuta" y "Construcción de Camarines Club Deportivo Comunidad Villa Elicura", al adjudicar dichas propuestas a participantes cuyas respectivas ofertas no fueron las que obtuvieron el mejor puntaje, según los criterios evaluación establecidos en las bases administrativas que rigieron dichos concursos.

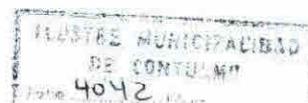
Requerido su informe, la autoridad comunal ha señalado, en síntesis, que los adjudicatarios cumplieran con todos los requerimientos, dándose estricto cumplimiento a las normas rectoras de los correspondientes procesos de licitación y hace presente, que el Tribunal de Contratación Pública, es la entidad competente para conocer y resolver las reclamaciones interpuestas sobre la materia en análisis.

Como cuestión previa, y en lo relativo a la alegación formulada por el referido municipio acerca de la incompetencia de este Órgano de Control, corresponde indicar que acorde con lo manifestado en el dictamen N° 58.646, de 2013, entre otros, ésta no resulta procedente, pues las materias de competencia del anotado tribunal no han sido sustraídas del ámbito sobre el cual debe esta Entidad de Fiscalización ejercer sus potestades, salvo las excepciones que expresamente contempla el ordenamiento jurídico, cuyo no es el caso de la especie.

Precisado lo anterior, corresponde señalar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3°, letra e), de la ley N° 19.886 - de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios- si bien los contratos relacionados con la ejecución y concesión de obras públicas, como los de la especie, se encuentran excluidos de la aplicación de ese texto legal, se rigen por su Capítulo V y, en forma supletoria, por el resto de sus disposiciones.

Luego, es menester indicar que el inciso segundo del artículo 10 de la citada ley N° 19.886, establece que el adjudicatario será aquel que, en su conjunto, haga la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones que se hayan establecido en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señale el reglamento.

AL SEÑOR
 ILUSTRE ALCALDE DE LA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

- 2 -

Por su parte, el inciso cuarto del artículo 41 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, prescribe que la entidad licitante aceptará la propuesta más conveniente, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las bases y en el reglamento.

Ahora bien, en los casos en análisis se observa que, el punto 13 de las respectivas bases administrativas especiales, establecen, en idénticos términos, en lo que interesa, que el municipio podía elegir cualquier oferta, no siendo necesariamente la que obtenga el mayor puntaje, como asimismo, podrá rechazarlas con expresión de causa, por no ser convenientes a los intereses municipales.

En este contexto, la jurisprudencia administrativa de este Ente de Fiscalización, contenida en los dictámenes N°s 51.670 y 60.739, ambos de 2011, entre otros, ha precisado que las bases o condiciones generales de los procedimientos licitatorios integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los oponentes al correspondiente certamen, y a él tienen que ceñirse obligatoriamente las partes que participan en un proceso de esa naturaleza, a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en todos los contratos que celebre aquella.

En consecuencia, cabe señalar que el alcalde en conformidad a lo dispuesto en las bases administrativas, se encontraba facultado para aceptar cualquiera de las ofertas seleccionadas, aunque ella no fuera la de más alto puntaje, motivo por el cual y siguiendo el criterio contenido en el dictamen N° 514, de 2012, procede manifestar que no se advierten irregularidades en el actuar de la referida autoridad comunal, al adjudicar dichos concursos a oferentes que obtuvieron un puntaje menor que el logrado por el recurrente, por cuanto se ajusta a lo preceptuado en el artículo 13, ya citado.

Sin perjuicio de lo anterior, procede indicar que en los actos adjudicatorios en estudio, no se expresaron los motivos que fundamentaron dicha determinación, por lo que, la Municipalidad de Contulmo, considerando el principio de interdicción de la arbitrariedad, deberá complementar los decretos N°s 1.398 y 1.399, ambos de 2013, explicitando las causas fundadas que justificaron adjudicar la licitación al proponente que no obtuvo la mejor calificación en la evaluación respectiva.

Transcribese al recurrente.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRINDES NEIRA
 CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

- Alcalde: Gracias Don Patricio Fierro.
Los que llevan años como Concejal deben saber que las Bases de Licitación son las que mandan. El Administrador tiene las facultades. A misma razón misma disposición.
Le aclaro que Ayer se alegó esa causa. El Documento o Dictamen aclara. Se les dará copia. No me adelanto a la Corte de Apelaciones. Tema se ve en Tribunal de Cuentas Públicas.
- Sr. Monroy: Aceptaré hoy este Documento pero espero la Resolución del Tribunal de Cuentas Públicas.
Se dijo que Paraderos tenían Madera Impregnada y no así. Ud. Nombra Comisión para evaluar. Comisión sin expertis. Antes sí. Se habla de Nueva Pillería. Cómo no podemos hacer las cosas bien.
- Alcalde: Paraderos y Miradores mal planificados y nos hicimos cargo de su ejecución. Proyectos mal elaborados. Hay I.T.O. para registrar observaciones. Deseo que se cumpla legalidad. Si está bien ejecutado, bueno. No puedo objetar documento de Contraloría. Tribunal de Compras Públicas o la Justicia y otro la Contraloría. Todo se lo dejamos a la Justicia. Defendemos los recursos públicos.
- Sr. Monroy: Si no tiene expertos, por qué firma?
- Alcalde: Hay expertos.
- Sr. Sanzana: Quiero decir al Concejal Monroy que habla de Nueva Pillería. Asumimos con deudas, trabajos mal hechos, etc. Ud. no tiene autoridad moral para hablar. Ud. no entregó Estanques ni mangueras a los vecinos que correspondían. Entregó en período de elección.
- Sr. Monroy: Mangueras y Estanques fue Emergencia. Se entregó a los que necesitaban.
- Sr. González: 1º Considero que el documento de Contraloría pone paños fríos pero hay otras cosas.
2º No tratar de ignorantes a los Concejales.
3º La situación que se vive por los vecinos, angustia por lo que se hace. Esto genera opiniones que nos dejan mal. Temas se tratan aquí. Ud. Ha cometido errores tremendos, publica en

Internet robo en Escuela de Calebu. Se vuelve rumor y al final la gente que no es experta no entiende.

Hago propuesta: Cuando hay tanto rumor. Votar una Auditoría.

Alcalde: Se está licitando.

Sr. Sanzana: Hay campaña sucia desde el Concejo.

Alcalde: Si el Concejal Aedo dice esto, dígalo directo. Sea directo y diga que se ha perdido dinero.

Sr. González: Una propuesta sería Auditoría, para terminar con esto.

Alcalde: Terminemos con cahuines y comentarios. Contraloría viene ahora.

Sr. González: Que venga.

Sr. Arellano: Por respeto ajustémonos a la Tabla.

Sr. González: Estamos cayendo en descalificaciones.

Alcalde: Ud. ha dicho que actuamos mal. Que no nos apegamos a la norma. Demostraré lo que hago. Estamos dentro de los mejores logros. Y se sigue diciendo. Ud. dijo que la Contraloría venga cuando quiera.

Sr. González: Mucho mejor una investigación. El Sr. Monroy está equivocado. D.O.M. vino y dijo lo justo en relación a madera de Paraderos.

Alcalde: Me sorprende lo dicho por el Concejal Monroy contra D.O.M.

Sr. Arellano: Leer el Acta antes de continuar.

Sr. Leal: Tema Ordenanza de Participación Ciudadana es un Proyecto, es una propuesta. Licitaciones: Toda persona puede reclamar pero no emitir opiniones.

Le pido al Concejal Monroy que sea prudente. Hay que tener documentación seria antes de opinar. Nos hacemos daño todos. Hay muchos comentarios de nosotros.

Alcalde: Comité de Viviendas Michelle Bachelet, adelante. Bienvenidas.

Hace poco hubo toma de camino. Me expresé en la Radio. He aclarado situaciones. Recordarles que hemos recibido a la Junta de Vecinos Las Araucarias, Nahuelbuta y San Sebastián. Ahora vienen otros. Le pedí a Andrea Villalobos el 6 de Noviembre una solicitud. Aquí está. La leeremos:

SOLICITUD

ANDREA VILLALOBOS CUMIHUAL Cedula de Identidad N° 13.836.391-0, vocera del comité Michel Bachelet de la Comuna de Contulmo viene a exponer que:

Solicitamos a Ud. Sr. ALCALDE DE LA COMUNA Don Diego IBAÑEZ BURGOS por medio de la presente nos de una solución a nuestro problema de vivienda de forma definitiva, en la cual cinco familias se ven afectadas en estos momentos. Desde hace 13 años que existen estas familias en terrenos ubicados en Fundo San Isidro entre población San Sebastian y Nueva Esperanza y debido a nuevas normas municipales se nos esta exigiendo cancelar el valor de una UTM mensual, lo que es imposible para estas familias cancelar dicho valor. La situación económica en nuestra comuna no nos permite generar trabajos estables y poder darle soluciones a este problema que tanto nos esta aquejando.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, y una solución se despide atentamente a usted,

Andrea Villalobos
 ANDREA VILLALOBOS CUMIHUAL
 C.I.: 13.836.391-0

75548906

ILUSTRE MUNICIPALIDAD			
DE CONTULMO			
Munic. 4038			
PRESIDENTE	Día	Mes	Año
FALTA	06	11	2013
FALTA			

Contulmo, Noviembre 06 de 2013.

- Alcalde: Primera vez que asisten a una Sesión del Concejo. Las acompaña Judith Aniñir.
- Sra. Andrea: Primero disculpas por la toma del camino. Segundo, no tenemos recursos para pagar deuda a la Municipalidad.
- Sra. Judith: Disculpas por lo hecho. Es una vergüenza venir a esta Sesión. Concejales no tienen educación para discutir. Municipio debe estar para ayudar a los más pobres.
Soy Dirigente Mapuches Urbanos. Doy la cara por los pobres. Soy pobre. Así me he educado. Tengo educación y se presentarme ante las autoridades. Conversamos con el Alcalde en su Oficina. Tenemos conciencia cristiana.
Acompaño a Andrea Villalobos, ella duerme en el suelo, no tiene recursos, no tiene alimentación. Basta Señores Concejales, ayuden a esta familia.
Agradecida estoy, regresé en tiempos de Pinochet de Lebu y me eduqué como persona lo que me ayudó mucho para llegar a ser Dirigenta.
El Sr. Arellano, Concejal, fue amenazado por un Empresario, un encapuchado. No los Mapuches. Concejales Monroy y Aedo nos han mostrado documentos en contra del Alcalde.
No quiero que se vaya. Trabajemos por estas familias pobres. Rehabilitémoslos, démosles trabajo. Me molesta cuando el Sr. Monroy dice el pillerismo. Michelle Bachelet es una gran mujer, ha dado la cara por las mujeres. Trabajemos por algo digno. Démosles solución a esta gente. Andrea está rehabilitada. Quiero una respuesta para ellos. Creemos un Proyecto para ellos. Busquen un terreno para ellos. No les duele a Uds. su situación? Visítenlos, pregúntenles qué les falta. No entendemos de leyes. Convérsenlo Uds. Cuiden su lugar, cuiden su espacio. Hay Concejales que han defendido a esta gente. Por qué no ahora?
- Alcalde: Hay sentimientos encontrados. Provocamos esta situación para analizarla. Municipio ha sido existencialista. Hay que darle una vuelta a esto. Quisimos provocar una respuesta. No decir "santiaguinos". Emplazo a los Concejales. Se ha tratado el tema. Deseamos un compromiso. Se habló de ruidos molestos, amenazas, etc. Me preocupa dónde llegarán los niños que están por nacer. No me gustan los campamentos. Cada vez que hablamos de dignidad debemos aprender a vivir sin molestar a los vecinos.

Multa aplicada la veremos con Juzgado de Policía Local. Municipalidad debe hacerse cargo. Utilización política. No confundir lo político con lo social. Lo que me puede molestar es poner terreno por ponerlo sin acuerdo del Concejo. Lo saben los vecinos de Araucarias, ruidos molestos y provocaciones. Hay estigmatización. Pido a los Concejales propuestas cómo apoyar. Los llamo a la calma. Que estén tranquilos. Ya apoyamos a la Sra. María Neculpi. Eso debe mostrarse. Luchamos por la dignidad de la gente. Los apoyaremos en recuperar Subsidios. Hay buena voluntad. Lo haré una y mil veces. Sé cómo trabajar con la pobreza. No los dejemos solos. Emplazo a los Concejales.

Sr. González: Primero manifestar mi alegría por sus palabras. Es vuelta de carnero. Tiene visión más social. Propuse antes tratar a esta gente con dignidad. Sugerí antes darles terreno, tenemos madera, Maestros, etc. Hice propuesta, terrenos hay. Actas son claras. Siempre he tenido la misma visión. Tenemos las herramientas.

Alcalde: No hay vuelta de carnero. Si no doy una tabla más es porque hay que buscar una solución total. Les puedo entregar, pero ellos necesitan dignidad. Solución de fondo.

Sra. Judith: Quiero la opinión de los Concejales. Cuando vinieron los vecinos de Araucarias a reclamar no dijeron que ellos se han tomado los terrenos y dicen que fue el Alcalde que los autorizó. La gente es mala, es canalla. El Alcalde dijo recuperaremos los terrenos municipales. Reclamamos lo que es tomar de más. Queremos hacer Invernaderos de Flores. Don Casto Arellano tomó terreno junto a su vivienda, que no ocupa. Vive en el Cuartel de Bomberos, trabaja en el Cementerio o en la Plaza, que no se tome los terrenos.

Sr. Monroy: No sé a qué se refiere Judith Aníñir. He sido aludido. Como que discriminamos. Yo estuve ayer con Uds. No tengo nada contra Uds. Aquí nadie no puede decir nada? Se critica el comportamiento. No me opongo. Uds. tienen Subsidio, solución viene. No comparto lo que dices de Aedo y de mí. Todos estamos con la gente

Alcalde: Tema que necesita solución. Qué solución? Concejal González lo ha propuesto.

- Sr. Leal: Cuando se tocó el tema dije buscar alternativas. Sorprende la forma como viven. Queremos tranquilidad para los vecinos y para ellos y alternativas para que vivan dignamente.
- Sr. Arellano: Comparto lo dicho. Tenemos que dar oportunidad laboral a personas que no tienen dignidad de vida. Hay terreno que tiene bosque. Podemos dignificar a estas familias. Tenemos que hacernos cargo, tratar de hacer Fosas Sépticas para poder eliminar la contaminación del Estero. Ahora, este Verano. Debemos asumir. Yo he dicho equidad, inclusión, dignificación. Sostener una intervención social, dignificar a esta gente pero con el compromiso de buena convivencia. Que haya un cambio.
- Alcalde: Aclaremos. Que se de espacio. Hay tres Subsidios. Serviu apoya. Quedan dos familias.
- Sr. Aedo: Considerar a las familias del Estadio.
- Sr. Sanzana: Aquí casi todos opinamos lo mismo. Aquí se hizo denuncias: Violación, drogas, música todos los días, amenazas a Carabineros. Frente a estas aseveraciones opinamos. Qué quiero decir? Asistencialidad sin solución completa, no. Igual a las familias del Estadio. Solución es vivienda digna en otro lugar. En ese ordenamiento el Municipio recupera terrenos. No puede continuar todo al lote.
Tomar decisión en Fundo San Isidro. Hagamos población en otro lugar. Uds. deben reconocer que hay fallas. Construyamos, busquemos solución. Estas familias y las del Estadio.
- Sr. Aedo: Mencionar dos cosas: 1º Situarme en contexto de reunión anterior. Aclarar. 2º Esta situación se ha visto antes.
- Sr. Leal: Se habla de amenazas al Concejal Arellano. Yo he sido amenazado por estar contra las drogas.
- Alcalde: Les quedó claro lo que dijo el Concejal Aedo.
- Sra. Judith: Traje a la Sra. María Millar del grupo de la Sra. Andrea. Ella tiene Subsidio. Ella cambió totalmente su conducta. Yo sigo trabajando con mi Asociación de Mapuches Urbanos. Tengo 37 Socios con \$ 2.500.000 cada uno. Viene la Segunda Etapa.

- Alcalde: Aclarados los dichos, avancemos.
- Sr. Leal: Predio San Isidro. Asociación de Mapuches Urbanos. Se pueden ubicar a ellos allí?
- Alcalde: Estamos estudiando el tema. Les digo que se traerán los antecedentes al Concejo.
- Sr. Sanzana: Cuando se formó Comité de Viviendas se hizo reunión amplia y se habló del Fundo San Isidro. Se incluye a la gente del Estadio.
En amenazas por estar contra las drogas se habló de los que la traen que son personas con cuello y corbata.
- Alcalde: Mapuches Urbanos los incluye a todos? Subsidios que se recuperan siguen trabajando con Ud.? No trabajar separados? Lo que acuerden es un mandato. Dimensiones del lote familiar, 10 por 20 metros? Están de acuerdo?
- Sr. Monroy: Hacer propuesta: Población en Fundo San Isidro necesita diseño de alcantarillado y agua potable. Los que tienen Subsidio que se compren casas usadas.
- Alcalde: En Contulmo con ese dinero no encuentran. Serviu califica.
- Sr. Arellano: Tema bosque de eucaliptus seguir hablando. Tratamos de generar trabajo e ingreso familiar. Limpiar el terreno.
- Sr. Aedo: En Proyectos en ejecución no hay lugar para esta gente?
- Alcalde: Ellos es otra cosa lo que solicitan. Pro Empleo lo maneja la Intendencia. No damos falsas esperanzas. Solicitamos a la Intendencia la recuperación de Cupos. Ingresar antes en OMIL. Uds. Concejales piden respuesta a lo que solicitan. Entiendo que desean ubicarlos en Fundo San Isidro dentro del Comité de Viviendas de la Asociación de Mapuches Urbanos. Buscaremos solución legal. Hay que hacer desafectación del terreno para licitar. Veremos viabilidad.
- Sr. González: Que ellos compren, tendrán más sentido de dignidad.
- Alcalde: Es venta mínima.

Sr. González: Caso Araucarias, Nahuelbuta, San Sebastián y otros. Precio mínimo.

Sr. Sanzana: A través de CONADI pueden tener ayuda.

Alcalde: Llamo a tomar acuerdo por venta de terreno. Previo estudio de viabilidad.

VOTACION

Sr. Leal: Apruebo.

Sr. Arellano: Apruebo.

Sr. Sanzana: Apruebo.

Sr. González: Apruebo.

Sr. Monroy: No apruebo. Vamos aprobar algo que va a ser contra de la gente. Pasarán años antes de la solución.

Alcalde: Primero el terreno. Trabajaremos con ESSBIO ampliación de redes.

Sr. Aedo: Aprobado.

VENTA DE TERRENO PREVIO ESTUDIO DE VIABILIDAD A LA ASOCIACION DE MAPUCHES URBANOS ES APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR. UNO EN CONTRA DEL CONCEJAL JORGE MONROY.

Alcalde: Hay acuerdo sobre el terreno.

Sr. González: Deseo que nosotros hagamos algo más. Recojo la idea del Concejal Arellano. Hagamos en el lugar donde se encuentran, Baños para esta gente. Dono una Sala de Baño. Municipalidad hace la construcción.

Sr. Monroy: Con respecto a la votación. No va en beneficio de la gente que necesita.

Sr. Leal: Me alegro de la solución. Comparto con los que apoyaron. Jorge Monroy tendrá sus razones, hay que buscar alternativas.

Alcalde: Tema lo veremos con Municipio. Han sido oídos. Avancemos.

A C T A

Observaciones:

Sr. Aedo: Pág. 5: Dije "hay que hacer Comisión para terminar el problema"

V O T A C I O N P O R E L A C T A N º 3 5.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

INFORMACIONES

Alcalde: - Renuncia de Ana María Vegas. Aceptada en tramitación.
 - Se hizo movilización por tema Delincuencia. Hablé con Prefecto de Carabineros. Y envié Carta-Oficio. Solicitamos aumento de la dotación de Carabineros.
 - Dictamen de Contraloría sobre Licitaciones. Habrá copia para Concejales e informará personalmente el Asesor Jurídico.
 - Se entregó Subvención de \$ 1.000.000 a la Unión Comunal de Juntas de vecinos.

V A R I O S

Sr. Aedo: Le llegó Invitación de Escuela de Licauquén?

Alcalde: No es Escuela Municipal.

Sr. González: Aniversario de Contulmo?

Alcalde: Que bueno que lo recuerde. Ya informaré.

Sr. Sanzana: Carta de Motoqueros , les llegó?

Alcalde: Si, buena idea. Grupo que ofrece cooperación. Los apoyaré. Hay que colaborar con ellos.

Sr. Leal: Agrupación de Jóvenes que practican Skate. Cómo apoyarlos? Piden instalaciones.

Alcalde: Piden Rampla. Importante. Los apoyaremos. Deben organizarse. También Asociación de Rugby. Asociación de Clubes por el Deporte debe considerarlos. Y el Tenis. Podría venir a trabajar con ellos Horacio de la Peña.

- Sr. Sanzana: 1º Traslado Pacientes Vehículo DAS:
Sugiero que acompañe al Conductor de la DAS un Camillero ya que se han producido algunas descompensaciones en algunos pacientes y obviamente para mejorar el servicio de traslado y entrega de pacientes a los lugares que son derivados, ya que el Conductor no puede realizar funciones de manera óptima.
- 2º Los vecinos que están frente a la Biblioteca Municipal solicitan que se rebaje la solera de entrada 15 cm. para que sus vehículos puedan subir sin problemas y agradecen al Municipio el ensanchamiento de su entrada que por muchos años los perjudicaba.
- Sr. Aedo: 1º Solicito se informe porcentaje de endeudamiento a la fecha del Departamento de Salud porque hablábamos de un estimado de \$ 11.000.000.
- 2º Solicito a Ud. los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de funcionarios de Planta y A Contrata.
- 3º Tener la información si es que hay Sumarios instruidos y de ser así en qué pie están.
- 4º Se aproxima la fecha estival, cómo nos estamos preparando?
- 5º Programación de la Fiesta de la Frutilla e Inauguración de la Municipalidad de Contulmo.
- 6º En reunión por Ordenanza de Participación Ciudadana en Elicura un Señor nos llamó la atención por qué los Concejales no participamos en la Inauguración de Vehículo.
- Alcalde: Yo no invito a ningún Concejal. Yo no cité a nadie a Huillinco en otra oportunidad y llegaron Concejales. Si asisten, bienvenidos. Me comprometo a entregar Contrato de Karen Neira.
- Sr. Aedo: Gratuitamente se gana críticas.
- Sr. Leal: No estábamos invitados al Bautizo del Vehículo.

- Sr. Leal: 1º Sector San Ernesto. Hay dos Puentes vecinales en mal estado. Solicitan una visita del Alcalde para ver posible reparación.
- Alcalde: Reuniones programadas hay varias. Voy con equipo asesor.
- Sr. Leal: 2º Propongo Fondo Concursable para Actividades Deportivas en la Comuna. Considerarlo en el Presupuesto 2014.
- 3º Llave central del Cementerio afecta a tumba de Familia Nova. Inunda.
- 3º Corte de pasto en las calles. Va lento.
- Alcalde: Areas Verdes lo tomamos nosotros para mejorar. Hoy están en Población Santa María. No hay problemas. Sector específico?
- Sr. Leal: Calle Los Avellanos.
- 4º Vence Contrato de EMPRESA DE ASEO. Trabajadores están preocupados.
- Alcalde: Podríamos tomarlo nosotros, pero Vertedero? Que estén tranquilos.
- Sr. Arellano: 1º Transporte público rural? Agilizar para que parta pronto. Esperamos tener los vehículos escolares y el Transporte Público Martes y Jueves. Subvención está avanzando? Es voluntad del Gobierno.
- Con la dispersión que tenemos en el sector cerro es necesario.
- 2º Camino Relún a Charrocura?
- Alcalde: Se está arreglando.
- Sr. González: 1º Denuncia por basural en Playa Blanca. Se ha avanzado? Ya llegan delegaciones. Qué nos puede decir?
- Alcalde: Temporada no está abierta. Se han hecho diligencias. Se fiscaliza con Inspectores Municipales. Y se envió Carta. Se pide

Grupo de Limpieza o Emergencia. Se podrá informar y multar. Pero se trabajará en conjunto.

Sr. González: 2º Pedir que haga Proyecto por Cementerio. Se pueden hacer veredas allí. Está limpio y ordenado pero faltan obras.

3º Ordenanza de Participación Ciudadana. En reunión abierta la llamé la Ordenanza bendita porque ha movilizó a la gente. Saldrán instrumentos de participación. Invite a los Concejales, estamos para participación. No se han hecho las cosas como corresponden. Paso importante. Se evitan malos comentarios. Reunión general con Dirigentes abrir diálogos.

Alcalde: Mi criterio socializar primero y luego con Uds.

Sr. Monroy: 1º Consejero Regional informó por la Radio que Proyecto de Electrificación de Licaucó se aprobó.

2º Incendios. Trasladar Estanque. Se aprobaron cuatro Estanques para Emergencias.

3º Electrificación de Mahuilque no se termina, Depósitos de los vecinos no se habían hecho efectivos.

Alcalde: A la Sra. Rossana le informaron que firmara con Pedro Pablo Valenzuela una modificación de Beneficiarios.

Sr. Monroy: Se dice que el Proyecto se trajo para Elicura.

Alcalde: Que se llevaron 2 Kms. Para Mahuida, son cahuines. Lo preocupante es que hay gente que pagó y no tiene Proyecto. Dos personas. Mahuida tiene electricidad hace mucho tiempo.

Sr. Monroy: 23 Postes se trajeron y se llevaron a Elicura. Lo dijo el Contratista.

Sr. Sanzana: Me di el trabajo de recorrer todas las casas del cerro que no tienen luz. Cuando se dice que hay sobrantes 600 metros, hay que llevarlos a otro lugar.

Alcalde: Había Proyecto y sobraron 600 metros. Había que llevarlos a otros lugares. En reunión los llamé a solidaridad. Lo que sobra le sirve a otros. Rentabilidad social.

Sr. Monroy: Está bien, pero Ud. dijo que no sabía.

Alcalde: No le hemos quitado electricidad a Mahuilque. Gobierno Regional hizo los cambios. Traslado del Estado.
De las Fiestas de Fin de Año, necesito nombres de personas para reconocimiento. Que las entreguen las Organizaciones.

Sr. Aedo: Programa?

Alcalde: Cargo de Daniela Rebolledo, consta de tres cosas fundamentales:
1º Aniversario de la Comuna.
2º Inauguración del Edificio Municipal.
3º Inauguración del Busto de Prat.

INFORMA ASESOR JURIDICO SR. CHRISTIAN GROLLMUS.

Sr. Grollmus: Perdonen la demora, había toma de caminos.

MEMORANDO.-

Contulmo, 8 de Noviembre de 2013

A: H. Concejo Municipal de Contulmo**De: Abogado Municipal**

De mi consideración,

Dando cumplimiento a lo solicitado en reunión del H. Concejo anterior, informo resumidamente las siguientes causas en tramitación:

1.- Juicio Laboral, "Fernández con Municipalidad de Contulmo", Rit: O-11-2011, Juzgado de Cañete. (Dpto. Educación), se encuentra en etapa de realizarse la audiencia de juicio. En esta causa que data del 22 de septiembre de 2011, la señora Dorys Fernández Cerda, ex docente de Educación, por intermedio de su abogado Renato Oyarzun Aguilar, cobra prestaciones laborales según él adeudadas por el municipio consistentes en 11 meses de sueldo como indemnización por años de servicios desde el 1° de abril de 1982 y hasta el 27 de abril de 2011, lo que suma, teniendo presente su última remuneración mensual que se le pagaba ascendiente a \$ 837.026 un total de **\$ 9.207.286**, mas una bonificación de **\$ 5.123.432**, más intereses y reajustes y costas, lo que suma en total de la demanda la cantidad de **\$ 14.330.718**. En suma, estima que hubo un error de parte de la Municipalidad en la forma de ponerle término a su relación laboral por parte del DAEM el año 2011.- Se llevó a cabo la respectiva audiencia preparatoria en la cual se ofrecieron testigos, prueba documental y confesional por nuestra parte, además de haberse solicitado unos oficios a la Mineduc y a Contraloría. Nosotros por su parte presentamos una demanda reconvenzional en contra de ella en el mismo juicio laboral, la que se tramita todo conjuntamente, para que se restituya al municipio la suma de \$ 4.029.795, mas reajustes, intereses y costas por cuanto son remuneraciones que la demandante cobró del Municipio de Contulmo estando con licencias médicas que fueron rechazadas por la Compín-Lebu. Sin perjuicio de ello, la contraria alega la prescripción en dicho cobro, lo que quedó también como punto de prueba para verse todo conjuntamente en la audiencia de juicio, fijada para el **día lunes 30 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas**. La contraparte también ofreció prueba documental, testimonial y solicitó la confesional del Alcalde para ese día. En conversaciones sostenidas con la demandante, ella **ofrece un avenimiento** con la Municipalidad para poner término a este juicio extrajudicialmente consistente en que ella acepta a título de indemnización por años de servicio, que la Municipalidad o el DAEM solo le pague la suma de \$ 4.500.000

del total pedido por ella en su demanda, renunciando a la diferencia entre el total de la suma demandada y ese monto, considerándose la diferencia de dinero a la que renuncia como devolución por los pagos que la municipalidad le efectuó siendo que las licencias medicas fueron rechazadas, aceptando y allanándose a la demanda reconventional más una diferencia a favor del municipio.

2.- Juicio Laboral, "Sáez y otros con Municipalidad de Contulmo", BONO SAE, Rit: O-13-2011, Juzgado de Cañete, (Dpto. Educación), por el cual el abogado Gorky Díaz Medina representa a 70 profesores de Contulmo, por el cual solicita que el Municipio les pague en total la suma de \$ 205.830.140, por concepto de esta prestación según ellos adeudada desde el año 2004. Este juicio data desde el 7 de noviembre de 2011 y se encuentra en etapa de llevarse a cabo las audiencias de juicio ya programadas para los días lunes 4, 11, y 18 de noviembre de 2013, sin perjuicio de prorrogarlas si el juicio se alarga, donde deben concurrir los testigos presentados, el perito y otros. Lamentablemente en esta causa se había ofrecido ya la lista de testigos con los nombres de doña Fabiola Retamal, y Ana María García, ambas funcionarias que ya no trabajan en este Municipalidad y presumiblemente ya no concurrirán a esas audiencias, por lo que, solo nos queda el señor Luis Nahuelcoy Estrada **y explorar la posibilidad que declare de buena voluntad la señora Ana María Vegas García.** El día lunes 4 de Noviembre de 2013 comenzaron las audiencias de juicio con la prueba documental de cada parte y así sucesivamente cada lunes.

3.- Juicio Laboral, "Leiva Álvarez Héctor y otros con Municipalidad de Contulmo", Rit: O-26-2009, Juzgado de Cañete. (Ley 20.158 Dpto. Educación). En esta causa nos demandan cuatro ex profesores que se acogieron al beneficio de la Ley 20.158 para jubilarse, que en el fondo es un beneficio que esta ley les otorga para percibir una indemnización por años de servicios mejorada y que ya recibieron. Sin embargo, ellos a través de su abogado, Gorky Díaz Medina, **pretenden que la I. Municipalidad de Contulmo les pague toda la indemnización por años de servicio a cada uno nuevamente,** porque estiman que lo que se les pagó, no es la indemnización por años trabajados sino que corresponde a otra asignación distinta, ello, por una interpretación que hacen de la Ley 20.151 y que a nuestro juicio es equivocada. La causa se encuentra para que el Juzgado de Cañete fije la audiencia de juicio que no lo ha hecho a la fecha.

4.- Juicio Civil indemnización de perjuicios, "Toledo con Municipalidad de Contulmo, Rol N°: C- 417-2012, del Juzgado de Cañete, por el cual don Jorge Toledo Castro, solicita del municipio que se le pague la suma total de \$ 30.800.000, como indemnización por los daños que hipotéticamente la Municipalidad de Contulmo le causó a su predio, con ocasión

de haber asignado sitios y casas a personas de la Población El Porvenir de Contulmo. Esta causa se encuentra con sentencia definitiva de primera instancia por el Juzgado de Letras de Cañete, de fecha 20 de agosto de 2013, que rechaza en todas sus partes, con costas a favor de la I. Municipalidad de Contulmo la demanda, no dando lugar a ninguna de las prestaciones en dinero que el demandante alegaba que la Municipalidad le debía. Estamos actualmente en etapa de poder notificar este fallo favorable al municipio al señor Toledo, pero la Receptora no ha podido encontrarlo cada vez que viene a Contulmo. Seguramente presentará un recurso de apelación una vez notificado, lo que ventilará en la Corte de Concepción.

5.- Juicio sobre Nulidad de Derecho Público, Rol C-571-2012, "Correa con Municipalidad de Contulmo. del Juzgado Civil de Cañete, en el cual doña Carmen Gloria Correa, don Felipe Luna Lavin, doña Natalia Caamaño Palma, Vanessa Benitez Flores, Jessica Pinto Sepúlveda, Luis Ramírez Torres y Sergio Yañez Charaf, demandaron a la Municipalidad de Contulmo con fecha 27 de noviembre de 2012, solicitando la nulidad de los Decretos Alcaldicios 2379 y 2377 de fecha 19 de diciembre de 2011, que estiman ilegales, porque les recorta unas asignaciones que se estaban pagando desde hace tiempo y que estimamos que eran ilegales. Hubo Recursos de Protección y Dictámenes de Contraloría, todos a favor de la tesis del Municipio. En esta causa, solicité que el Tribunal declare abandonado el procedimiento a favor de la Municipalidad por haber transcurrido más de 6 meses contados desde la última resolución que se pronunció sobre una gestión útil. El Tribunal concedió traslado a la contraria para que conteste, resolución que se encuentra para ser notificada por cédula por receptor. Atendido que esos 6 meses de inactividad constan en el expediente con creces, estimo que el Tribunal lo acogerá y archivará la causa a favor del Municipio.

6.- Juicio Civil "Fisco de Chile con Municipalidad de Contulmo y otros", Rol N° 2084-2012, del 2° Juzgado Civil de Concepción. Es una demanda de Nulidad de Derecho Público contra Asemuch y Municipio de Contulmo. Aquí el Consejo de Defensa del Estado con fecha 22 de marzo de 2012, pide en una extensa demanda que, todos los funcionarios municipales restituyan las sumas de dinero percibidas con ocasión del Incremento Previsional pagado en virtud del DL 3501. La causa se tramitó completamente en Concepción, siendo el abogado de la Asemuch o funcionarios municipales de Contulmo don Felipe Montero, quien pidió que el Tribunal dicte sentencia. Aun no nos han notificado de ella y se hace presente que el municipio está reteniendo en una cuenta especial esas sumas, por orden del Tribunal.-

7.- Con fecha 8 de octubre de 2013, se presentó por orden del Alcalde una Querrela Criminal ante el Juzgado de Garantía de Cañete, contra todos quienes resulten responsables por el delito de robo en lugar no habitado sancionado en el artículo 442 del Código Penal, ocurrido en la Escuela Municipal de Calebu, el 23 de Septiembre de este año. La Querrela fue remitida a Fiscalía de Cañete, la que se encuentra investigando a fin de dar con los responsables. La causa tiene el Rít N° 1009-2013 y el Ruc: 1300929099-5.

8.- Con fecha 7 de junio de 2013, don Guillermo Escarate Delgado, abogado por la Sociedad Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, interpuso un Reclamo de Ilegalidad en contra de la Municipalidad de Contulmo ante la I. Corte de Apelaciones de Concepción, respecto del proceso de la Licitación denominado "Construcción Iluminación Plazoletas Diversos Sectores de Contulmo", por haberse declarado inadmisibile la propuesta. La causa se encuentra en tramitación sin que se nos haya notificado ese reclamo desde la I. Corte de Apelaciones desde esa fecha, por lo que, **conforme a lo dispuesto en el artículo 151 letra d) de la Ley Orgánica de Municipalidades, 18.695, el plazo fatal que tenía el reclamante para concurrir a la Corte de Apelaciones era solo de 15 días contados desde el Decreto Alcaldicio que rechazó por parte del Alcalde ese reclamo, como ocurrió en este caso, y este plazo, está con creces vencido, por lo que, la causa está terminada a favor del Municipio de Contulmo.**

9.- Con fecha 16 de abril de 2013, don Guillermo Escarate Delgado, abogado por la Sociedad Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, interpuso una acción de impugnación en contra de la Municipalidad de Contulmo ante el Tribunal de Contratación Pública de Santiago, respecto del proceso de la Licitación denominado "Construcción Iluminación Plazoletas Diversos Sectores de Contulmo", por haberse declarado inadmisibile la propuesta. La demanda se contestó por esta Municipalidad con fecha 6 de mayo de 2013 acompañándose todos los antecedentes requeridos por el Tribunal y se encuentra en tramitación en ese Tribunal de Santiago en la etapa de la notificación de los puntos de prueba dictados por el Tribunal con fecha 14 de mayo de 2013, sin que se nos haya notificado esa resolución en conformidad a la Ley desde esa fecha. La causa tiene el Rol 81-2013, llamada "Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. con Municipalidad de Contulmo".

10.- Con fecha 27 de agosto de 2013, el abogado Javier Zehender Gillibrand, en representación de la empresa Constructora LFM Ltda. interpuso una acción de impugnación en contra de la Municipalidad de Contulmo ante el Tribunal de Contratación Pública de Santiago, respecto del proceso de la Licitación denominado "Construcción Paseo Costanera Lago Lanahue de Contulmo", el cual adjudicó esta licitación a la Empresa Ferbocar Chile

Construcciones S.A. La demanda se contestó por esta Municipalidad, adjuntando todos los antecedentes requeridos, y se encuentra en tramitación en este Tribunal de Santiago en la etapa de la notificación de los puntos de prueba dictados por el Tribunal con fecha 15 de octubre de 2013, sin que se nos haya aún notificado esa resolución en conformidad a la Ley, desde esa fecha. La causa tiene el Rol 186-2013, llamada "Constructora LFM Ltda., con I. Municipalidad de Contulmo".

11.- Con fecha 16 de agosto de 2013, el mismo abogado Javier Zehender Gillibrand, en representación de la empresa Constructora LFM Ltda. interpuso ante la I. Corte de Apelaciones de Concepción un **Recurso de Protección** en contra de la Municipalidad de Contulmo, por estimar arbitrario e ilegal el proceso de la Licitación denominado "Construcción Paseo Costanera Lago Lanahue de Contulmo", el cual adjudicó esta licitación a la Empresa Ferbocar Chile Construcciones S.A. El Recurso se contestó por esta Municipalidad, adjuntando todos los antecedentes requeridos por la Corte, y se encuentra en tramitación en la etapa de ser alegada. La causa tiene el Rol 6.250-2013 de la I. Corte señalada.

Para su conocimiento y fines



Christian Grollmus Fritz
Abogado

- Sr. Aedo: Que se aclaren sumas distintas en Proyecto Costanera.
- Sr. Grollmus: Hay diferencia porque se agregó reajuste.
- Sr. Aedo: Por qué Proyectos no pasan por el Concejo?
- Sr. Grollmus: La ley no lo exige.
- Sr. Monroy: Es verdad que las Bases pueden decir esto o aquello. Bases deben Salir de Tribunal de Compras Públicas.
- Alcalde: Una ley no puede ser ilegal. Puede ser inconstitucional. Bases están aprobadas por Contraloría. Yo trabajo con la Contraloría y con mis asesores. No con las Empresas.
- Sr. Monroy: Me parece extraño elegir una Empresa sin tener expertise para ello.
- Alcalde: Bases me aclaran. Si no se confía en Bases Administrativas y Técnicas cómo avanzar?
- Sr. Monroy: Municipalidad puede tener daño en su Presupuesto.
- Alcalde: Extraer información por funcionarios no corresponde.
- Sr. González: Considero que Ud. insiste en faltar el respeto a las personas. Lo considero grave. Yo he dicho las cosas con respeto. Ud. debe ser Alcalde siempre. Acá las cosas no se han hecho correctamente. Proyectos sobre 500 U.T.M. deben pasar por el Concejo. Haber pedido Auditoría es lo lógico. DOM dijo que Proyecto fue mal diseñado y mal asignado. Considero que debemos mejorar las cosas.
- Alcalde: Debemos tener la información completa antes de la conversación.
- Sr. Aedo: Una demanda en Concepción y otra en Santiago por el mismo Juicio?
- Sr. Grollmus: Si.
- Sr. Leal: Cómo ve Recurso de Protección en contra de la Municipalidad?

- Sr. Grollmus: Lo veo bien. Creo que todo terminará en Santiago.
- Sr. Monroy: Ud. viaja a Santiago por estos Juicios?
- Sr. Grollmus: A veces. Hay que contratar Abogado permanente allí.
- Sr. Aedo: Si perdemos el Juicio?
- Alcalde: Tema se verá en Tribunales. Esto es lo que estamos haciendo.
- Sr. Grollmus: Si Empresas atacan en Santiago hay que ir a pelearlo allá.
- Sr. Aedo: Y los gastos por todo esto?
- Alcalde: Podemos hacer Juicio.
- Sr. Monroy: Veo que en vista de toda la exposición deberá subirle el sueldo al Asesor Jurídico. \$ 2.000.000 mensuales por lo menos.
- Alcalde: Está considerado. Gracias Don Christian Grollmus por su información.

Señores Concejales, siendo las 14,45 Horas se levanta la Sesión.

ACUERDOS DE LA SESION

- 1º APROBADA MOD. PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 19.
- 2º APROBADA MOD. PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 20.
- 3º APROBADA ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 35.
- 4º APROBADO HACER ESTUDIO DEL TERRENO PREDIO SAN ISIDRO PARA VENTA A COMITÉ DE VIVIENDAS DE LA ASOCIACION DE MAPUCHES LAFKENCHES URBANOS.

FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.